INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 de 8 CONTRATO No. 291 de 2022										
Nombre del Contratista	JHON EDWIN LIANRES									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.074.415.322									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZÓN SANCHÉZ - TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	291	**Pago Número 4**		4	**De**	8				
Período Informado	01 DE MAYO 31 DE MAYO DE 2022	**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000271 fecha: 28/01/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	17141694162 del Banco Bancolombia			**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000.00) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09 de febrero del 2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08 de septiembre del 2022					
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**					
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**					
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**					

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Efectué seguimiento y organización al banner publicitario de la escuela de formación deportiva con el fin de llegar a muchos más niños, niñas jóvenes y adolescentes para que se hagan partícipes de la escuela de formación deportiva de voleibol y sus beneficios deportivos, de acuerdo a esto se tiene una cobertura requerida por INDEPORTES y se realiza la respectiva instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades deportivas a desarrollar en cada una de las prácticas deportivas y en cada una de las categorías como lo son iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. De igual manera se mantiene el grupo de WhatsApp con algunos niños ya inscritos a la escuela de formación deportiva de voleibol donde se les indico que promovieran por medio de la voz a voz a compañeros, amigos y familiares el inicio de la escuela de formación deportiva de voleibol, por intermedio de las redes sociales de la alcaldía municipal de Guatavita se mantienen las publicaciones de la apertura de la escuela de formación de voleibol.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente ante el supervisor el plan de trabajo, propuesta pedagógica y malla curricular del cual realice avances con los diferentes ítems establecidos para desarrollar y ejecutar en cada una de las prácticas deportivas de la escuela de formación de voleibol en sus diferentes niveles formativos como son iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Las respectivas clases se desarrollan en el municipio de Guatavita los días lunes, miércoles y jueves en horario de 1:30 pm a 7:30 pm en el coliseo municipal de Guatavita y vereda el santuario.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle actividades planteadas en el plan y malla pedagógica para dar inicio a cada una de las sesiones deportivas correspondientes a la escuela de formación deportiva de voleibol, desarrollando prácticas deportivas especificas en la categoría de iniciación, fundamentación y

<table>
<tr><td></td><td>perfeccionamiento teniendo claro los respectivos avances técnicos y motrices de los deportistas, se obtienen excelentes resultados en el inicio de las sesiones del mes, observando que cada uno de los grupos tienen muy buenas bases técnicas y motrices y conocimiento sobre las reglas del voleibol esto facilitando el desarrollo deportivo de los deportistas.</td></tr>
<tr><td>4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.</td><td>Realice en los primeros días de mayo convocatoria por intermedio de redes sociales de la administración municipal Guatavita con el fin de llegar a más niños, niñas, jóvenes y adolescentes para que participen de la escuela de formación deportiva de voleibol y se beneficien de los diferentes procesos deportivos que están enfocados a mejorar en diferentes aspectos corporales, físicos y motrices que servirán como medio de construcción integral y social de cada uno de los participantes de la escuela de formación deportiva de voleibol, de igual manera de consigue el total de la cobertura para los integrantes de la escuela de formación deportiva de voleibol.

.</td></tr>
<tr><td>5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</td><td>Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, actividad y escenario al que fui convocado por INDEPORTES, el Gestor de la Zona, Fidel Adolfo Peña Contreras como fue el día 12 de MAYO de 2022 actividad programada por INDEPORTES CUNDINAMARCA por el componente de deporte formativo en el municipio de ZIPAQUIRA con el fin de dar a conocer cada uno de los respectivos test deportivos para emplear en las escuelas de formación del Departamento.</td></tr>
<tr><td>6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.</td><td>Proyecte para el siguiente mes de junio 2022 el plan mensual y las planeaciones diarias a ejecutarse donde cada sesión estará compuesta por una parte inicial, central y final y estas tendrán una duración total de 2 horas y previamente serán cargadas al drive y enviadas al coordinador, los formatos de plan mensual y diario serán suministrados por INDEPORTES para realizar la planificación de clase en esta vigencia.
<table>
<tr><th colspan="4">TOTAL, DE SESIONES 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2022 ESCUELA DE FORMACIÓN DE VOLEIBOL</th></tr>
<tr><td>SEMANA #</td><td>SESION #</td><td>FECHA</td><td>LUGAR DE REALIZACION</td></tr>
<tr><td>13</td><td>37, 38, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento</td><td>1,2 DE JUNIO 2022</td><td>GUATAVITA, COLISEO MUNICIPAL</td></tr>
<tr><td>14</td><td>39, 40,41, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento</td><td>6, 8, 9 DE JUNIO 2022</td><td>GUATAVITA, COLISEO MUNICIPAL</td></tr>
<tr><td>15</td><td>42, 43,44 iniciación, fundamentación y perfeccionamiento</td><td>13, 15, 16 DE JUNIO 2022</td><td>GUATAVITA, COLISEO MUNICIPAL</td></tr>
<tr><td>16</td><td>45, 46 iniciación, fundamentación y perfeccionamiento</td><td>22, 23 DE JUNIO 2022</td><td>GUATAVITA, COLISEO MUNICIPAL</td></tr>
<tr><td>17</td><td>47, 48 iniciación, fundamentación y perfeccionamiento</td><td>29, 30 DE JUNIO DE 2022</td><td>GUATAVITA, COLISEO MUNICIPAL</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga</td><td>Consolide y actualice cada una de las diferentes informaciones sugeridas, y transmitidas a través del supervisor Fidel Peña en cada uno de los respectivos medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para el registro y control de información de la escuela de formación deportiva de voleibol y</td></tr>
</table>

implementada o le indique para esa finalidad.	a su vez en cumplimiento de actividades y obligaciones contractuales. De igual manera se han ido cargando los formatos suministrados por INDEPORTES y se han ido subiendo al drive dispuesto por el Gestor de la zona Fidel Adolfo Peña Contreras, como plan pedagógico, malla curricular, horarios y sitios y demás que sean requeridos.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente el plan mensual y las sesiones de clase para el siguiente de actividades deportivas en la escuela de formación deportiva de voleibol del municipio de GUATAVITA, correspondiente al mes de Abril estas previamente realizadas con los distintos objetivos y metas para cada una de las categorías, las cuales están estructuradas en la consecución y mejora de aspectos físicos, técnicos, volitivos, entre otras, en ellas también se dará claridad sobre los métodos que se van a emplear en cada una de las sesiones, las sesiones van a ser distribuidas de la siguiente manera 12 sesiones con la categoría de iniciación, 12 con fundación y 12 con perfeccionamiento: cargadas efectivamente en el drive indeportesalmeidas@gmail.com
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice la toma de los respectivos test metodológicos correspondientes a las evaluaciones físicas y motrices establecidas para el mes de mayo de 2022 de las cuales se realizaron con las tres categorías de la escuela de formación deportiva de voleibol, test que en el arrojo de datos fueron registrados en los formatos establecidos por INDEPORTES y que a su vez son entregados con el informe del mes de mayo. Los test realizados son: • La toma de antropometría • Test de legger • Test de Galton • Test salto largo sin impulso • Test de shuttle and run
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue la certificación por parte del organismo deportivo municipal donde certifica que realice cada una de las sesiones deportivas durante el mes de abril en el municipio de Guatavita las actividades mensuales comprendidas entre el 01-05-2022 al 30-05-2022 relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado, donde el director de deportes Justo Pastor Sarmiento Castañeda pudo constatar que se dio ejecución a las actividades mensuales.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye en el componente de juegos Intercolegiados la respectiva convocatoria e inscripción de deportistas para la participación de los juegos Intercolegiados 2022, • Apoyo el día del desafío en el municipio de Guatavita con la realización de actividad física para los respectivas escuelas de formación deportiva. • Apoye y participe de la actividad realizada por INDEPORTES en el componente de deporte formativo, con la realización de los test deportivos en el municipio de Zipaquirá Cundinamarca,
12 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a cada una de las reuniones programadas por el licenciado Fidel Adolfo Peña previamente programadas con el fin de dar a conocer temas de interés para el desarrollo de actividades durante el mes de abril y actividades programadas por INDEPORTES, • El 6 de mayo realización de evaluación técnica a los instructores de manera presencial en el municipio de Chocontá • Reunión 12 de mayo de 2022, presencial y capacitación técnica sobre aplicación de test deportivos tanto físicos como antropométricos, con el fin de que sean aplicados

		en las escuelas de formación deportiva en cada una de las categorías • 16 de mayo de 2022 reunión sobre entrega de informe de actividad realizada sobre políticas públicas en dentro del municipio con el fin de diligenciar formatos enviados sobre aspectos de política pública en el deporte dentro del departamento. • Recolección de cuentas de cobro en el municipio de Chocontá y aclaraciones sobre presentación del informe del mes de mayo, realizada el 25 de mayo de 2022 • Reunión 29 de mayo de manera virtual con el gestor de la zona aclaración de informes entregas y pendientes sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13	Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Realice la consulta sobre formato único de inventario documental (FUID) o su equivalente y proyecte a que mes debo presentarlo según ordenes de subgerencia técnica, a la cual estaré atento a dicha entrega.
14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice el cargue en la plataforma SECOP II del informe correspondiente al mes de abril de 2022, según el orden establecido por el instituto: 1. Cuenta de cobro. (certificación bancaria) 2. Informe de gestión contractual. 3. Soportes de aportes para fiscales 4. Soportes o evidencias.
15	Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue al supervisor del contrato los diferentes documentos solicitados para el mes de mayo de 2022 en formatos modificables y de fácil acceso. Planifiqué y proyecté la entrega del informe final en formato digital y modificable con el fin de tener una entrega acertada y sin contratiempos.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

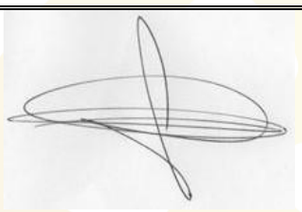
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	$1.000.000	Soporte de afiliación	Soporte de afiliación	Soporte de afiliación	Soporte de afiliación
FEBRERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	24.400	4434432708
MARZO	$1.000.000	$125.000	$160.000	24.400	4444895153
ABRIL	$1.000.000	$125.000	$160.000	24.400	4444936801
Totales	$1.000.000	$375.000	$480.000	72.000	

JHON EDWIN LINARES
C.C.: 1.074.415.322

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
GESTOR PROVINCIA DE ALMEIDAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN